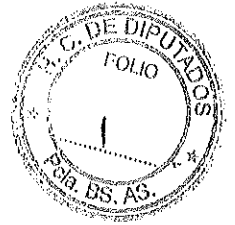




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Seguridad, del Ministerio de Salud y de los organismos que correspondan, informe de manera urgente y por escrito sobre los hechos ocurridos el día 12 de mayo de 2026 en la ciudad de Chascomús, partido del mismo nombre, donde perdió la vida un menor de edad en circunstancias que se encuentran bajo investigación judicial

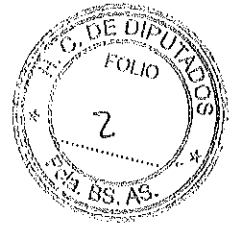
A saber:

1. Si tomó intervención personal policial de la Provincia de Buenos Aires en el lugar del hecho ocurrido en la intersección de las calles Jacarandá y Julián Quintana de la ciudad de Chascomús.
2. Detalle de los efectivos policiales presentes en el lugar, dependencia a la que pertenecen y actuaciones labradas.
3. Informe si se activaron los protocolos de actuación correspondientes para resguardar la integridad física de las víctimas del siniestro vial.
4. Informe si se iniciaron actuaciones administrativas internas, sumarios o investigaciones respecto del accionar del personal interviniente.
5. Informe si existen registros filmicos oficiales del hecho, provenientes de cámaras municipales, domos de seguridad, y si los mismos fueron puestos a disposición de la autoridad judicial interviniente.
6. Detalle qué medidas de investigación fueron ordenadas por la Fiscalía interviniente a fin de esclarecer el hecho y determinar eventuales responsabilidades penales.



EXPTE. D- 1804

126-27

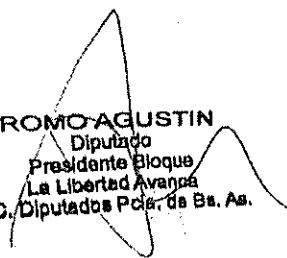


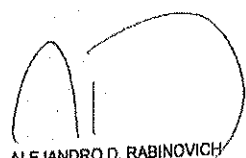
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

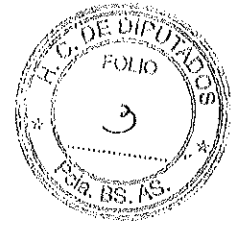
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

7. Informe carátula actual de la causa, número de IPP, Fiscalía y Juzgado interviniente.
8. Informe cuál es el índice delictivo actual del partido de Chascomús según registros oficiales de homicidios, robos agravados, hurtos, usurpaciones y delitos vinculados al narcotráfico.
9. Indique cuales son las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Seguridad para mejorar los índices de Inseguridad dentro del Distrito
10. Todo otro dato que considere de interés relacionado con el esclarecimiento del hecho

Por todo lo expuesto, solicito a las y los señores diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto.


ROMO AGUSTIN
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ALEJANDRO D. RABINOVICH
Presidente
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información respecto del grave episodio ocurrido en Chascomús, donde perdió la vida el adolescente K. M., de 15 años, luego de un siniestro vial, seguidamente de que le habrían propiciado una agresión física que mientras se encontraba herido y extricado en una tabla inmovilizadora en la vía pública previo a ser cargado en la ambulancia para ser trasladado al Hospital San Vicente de Paul.

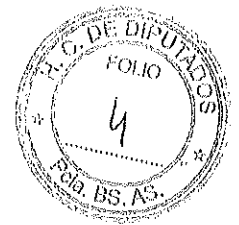
Según trascendió públicamente, el hecho habría ocurrido en la intersección de las calles Jacarandá y Julián Quintana, cuando una motocicleta Honda XR 150 en la que circularían dos menores de edad habría colisionado con un automóvil Ford Ka conducido por una joven de 25 años.

Sin perjuicio de las circunstancias que rodearían el siniestro vial y que actualmente serían materia de investigación judicial, reviste extrema gravedad la existencia de registros audiovisuales donde se observa a un hombre golpeando al adolescente herido mientras éste permanecía tendido sobre la tabla y gritando, todo ello, delante de personal policial, municipal y sanitario.

Todo este episodio se enmarcaría dentro de un presunto hurto de la moto en la que circulaban los menores.

La conmoción social generada por estas imágenes exigiría el máximo esclarecimiento institucional y judicial, particularmente en lo referido a la actuación de los organismos de seguridad y emergencia presentes en el lugar, así como también respecto de los protocolos aplicados para garantizar la protección de las víctimas.

Asimismo, resultaría indispensable conocer si habrían existido omisiones, demoras o incumplimientos funcionales por parte de agentes estatales intervinientes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

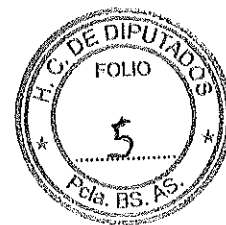
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La transparencia en el accionar estatal, el acceso a la información pública y el debido esclarecimiento de los hechos constituirían obligaciones esenciales del Estado frente a sucesos de semejante gravedad institucional y social.

La seguridad pública, entendida como una obligación indelegable del Estado y un derecho esencial de la ciudadanía, se vería seriamente afectada en la ciudad de Chascomús, en virtud del crecimiento sostenido de hechos delictivos y situaciones de violencia que generarían una profunda preocupación social. En ese sentido, se advierten episodios de extrema configurando un escenario de creciente conflictividad e inseguridad que impactaría directamente en la calidad de vida de los vecinos y vecinas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

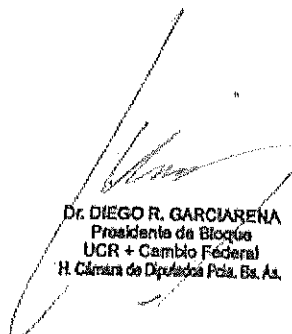
La Plata, 20 de mayo de 2026.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Enrique Alejandro Dichiara
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de
Solicitud de Informe Expediente D-1804 /26-27 del Diputado, **RABVINOVICH** Alejandro.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más


La Plata, 20 de mayo de 2026.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Enrique Alejandro Dichiara**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Ley Expediente D- 1804 /26-27 del Diputado RABINOVICH, Alejandro.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


LETICIA BONTEMPO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.